RESOLUCIÓN DGEEC Nº 849/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2020 "MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" ID 374978 - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Fernando de la Mora, 26 de noviembre de 2020

VISTO: El memorando DGEEC/DAF Nº 521/2020 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera (Exp. N° 3289) solicitando la adjudicación, Resolución mediante, a las firmas oferentes PRINTEC SA y DATASYSTEMS SAECA, del llamado a Contratación Directa Nº 23/2020 "Mantenimiento de Impresoras y Fotocopiadoras" - ID 374978; y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité.

CONSIDERANDO: La RESOLUCIÓN DGEEC Nº 88/2020 de fecha 28 de enero de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS".

La Ley N° 6469 de fecha 2 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

El Decreto N° 3264 del 16 de enero de 2020, por el cual se reglamenta La Ley N° 6469 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1427/2020, por un monto total de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad 12 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 240 Gasto por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, en sus Artículos 16, 18, 19 y 20 establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de Licitaciones Públicas.

Que, la citada Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 27.- COMITÉS DE EVALUACIÓN establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación; que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a esta ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública; y en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN. "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 849/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2020 "MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" ID 374978 - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Que, el Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", SECCIÓN VII ADJUDICACIÓN, determina en su Art. 65.- Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 781/2020 de fecha 3 de noviembre del 2020 por la cual se integra el Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, con los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; C.P. Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; Sr. Edgar Julián González Miers, Secretario Privado de la Dirección General de la DGEEC; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Profesional de Sumarios, Ing. María Teresa Chica de Valenzano, Directora de Informática.

Que, según Acta de Apertura de oferta correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 23/2020 "Mantenimiento de Impresoras y Fotocopiadoras" - ID 374978, el evento fue realizado en fecha 23 de noviembre de 2020, a las 10:15 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en las calles Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, ocasión en que se presentaron dos oferentes: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC N° 80013889-9 y PRINTEC S.A., RUC N° 80018668-0.

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 23/2020 "Mantenimiento de Impresoras y Fotocopiadoras" - ID N° 374978, presenta el Informe de Evaluación, que señala en el punto 6. Conclusión y Recomendación. "Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, el llamado ID N° 374978 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2020 "MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", la adjudicación es por Lote siendo contrato abierto plurianual, por cumplir con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado, y por tener la calificación, experiencia necesaria para proveer los bienes solicitados en la convocatoria; y por presentar un precio razonable en la que beneficia los intereses del estado,…", a los oferentes: PRINTEC S.A., RUC N° 80018668-0, el Lote N° 1, por un monto mínimo de G. 36.607.500.- (Guaraníes treinta y seis millones seiscientos siete mil quinientos); y un monto máximo de G. 73.215.000.- (Guaraníes setenta y tres millones doscientos quince mil). DATASYSTEMS S.A.E.C.A., RUC N° 80013889-9, el Lote N° 2, por un monto mínimo de G. 3.200.500.- (Guaraníes tres millones doscientos mil quinientos); y un monto máximo de G. 6.401.000.- (Guaraníes seis millones cuatrocientos un mil). El monto total adjudicado plurianual es de G. 79.616.000 (guaraníes setenta y nueve millones seiscientos diez y seis mil).

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 849/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2020 "MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" ID 374978 - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Que, culminado los puntos tratados en el orden del día, el Comité de Evaluación remite el Informe de Evaluación a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para revisar, refrendar y elevar posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Decreto Nº 2992/19, a fin de dar continuidad al proceso.

Que, por memorando N° 154/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) Señor Alexis González Sandoval, hace referencia al Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 23/2020 "Mantenimiento de Impresoras y Fotocopiadoras" - ID 374978, y expresa textualmente en uno de sus párrafos: "...En base a lo expuesto más arriba esta Coordinación de UOC ha realizado las verificaciones correspondientes a la evaluación practicada no encontrando errores sustanciales a la recomendación del Informe de Evaluación... Dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Ley 2051/2003 y el PBC".

Que, al respecto la Dirección Jurídica se pronuncia en los términos del Dictamen Jurídico N° 123/2020 que en la parte conclusiva refiere cuanto sigue: "Considerando las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Jurídica, luego de la verificación correspondiente del proceso establecido para los llamados a contratación, recomienda, salvo mejor parecer institucional, la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 23/2020 "Mantenimiento de Impresoras y Fotocopiadoras - ID Nº 374.978", a las firmas oferentes "PRINTEC S.A. y DATASYSTEM S.A.E.C.A", por los montos señalados en el cuerpo del presente dictamen. Resolución mediante".

El Decreto Ley Nº 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA" y la Ley Nº 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 2º.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional...";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,

RESUELVE

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 849/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2020 "MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" ID 374978 - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 23/2020 "Mantenimiento de Impresoras y Fotocopiadoras" ID 374978, Plurianual, a los oferentes PRINTEC S.A., RUC N° 80018668-0 y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC N° 80013889-9, de acuerdo al siguiente detalle:

PRINTEC S.A. - R.U.C. N° 80018668-0

LOTE N° 1 - RISO					
			Monto Mínimo:	36.607.500	
			Monto Máximo:	73.215.000	
N° de ítem	**Código de Catálogo**	**Nombre**	**Presentación**	**Monto mínimo**	**Monto máximo G.**
1	**81111812-002**	**Mantenimiento y Reparación RISO EZ 230**	**Evento**	**7.925.000**	**15.850.000**
1.1	Pressure Roller; B4		1	1.650.000	
1.2	Gear;m1x15x12		1	750.000	
1.3	Load spring		1	165.000	
1.4	Cover f;Stripper pad		1	165.000	
1.5	Base f;Stripper pad		1	165.000	
1.6	Stripper pad		1	165.000	
1.7	Light absorber strip (328x18)		1	275.000	
1.8	gear;m1x25x7 owc		1	350.000	
1.9	Rubber pick-up roller		1	570.000	
1.10	Core; pick-up roller		1	1.100.000	
1.11	P.-F.Clutch		1	1.100.000	
1.12	Belt (Correas de desecho)		1	1.200.000	
1.13	Ink blocking sheet		1	800.000	
1.14	DRUM SHAFT JOINT		1	3.100.000	
1.15	MAIN GEAR ASSY; B4		1	3.200.000	
1.16	SHOCK ABSORVER HOLDER PRESSURE LEVER		1	165.000	
1.17	SHOCK ABSORVER PAD PRESSURE LEVER 2		1	380.000	
1.18	MANO DE OBRA		1	550.000	

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS - DIRECCION GENERAL

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 849/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2020 "MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" ID 374978 - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

N° de ítem	Código de Catálogo	Nombre	Presentación	Monto mínimo	Monto máximo G.
2	**81111812-002**	**Mantenimiento y Reparación COMCOLOR GD7330**	**Evento**	**28.682.500**	**57.365.000**
2.1	PICK UP ROLLER		1	1.100.000	
2.2	STRIPPER PAD		1	165.000	
2.3	BASE STRIPPER PAD		1	165.000	
2.4	COVER F ; STRIPPER PAD		1	165.000	
2.5	ROLLER PICKUP PICK UP		1	840.000	
2.6	ROLLER PICKUP SCRAPER		1	840.000	
2.7	STRIPPER PAD		1	840.000	
2.8	CIS: U8R216-6028		1	3.400.000	
2.9	TRANSFER BELT SU		1	11.000.000	
2.10	KG ROLLER A3		1	700.000	
2.11	UPPER TRANSFER DRIVE ROLLER1		1	3.200.000	
2.12	DRIVEN ROLLER 7		1	30.800.000	
2.13	EJECTION DRIVEN M -ROLLER		1	2.400.000	
2.14	WST TANK ASSY		1	1.100.000	
2.15	MANO DE OBRA		1	650.000	

DATASYSTEMS S.A.E.C.A. - R.U.C. N° 80013889-9

LOTE N° 2 - CANON					
		Monto Mínimo:	**3.200.500**		
		Monto Máximo:	**6.401.000**		
N° de ítem	**Código de Catálogo**	**Nombre**	**Presentación**	**Monto mínimo**	**Monto máximo G.**
1	81111812-002	Mantenimiento y Reparación CANON IPF 710	Evento	3.200.500	6.401.000
1.1	KIT REPARO JUEGO DE TINTA MAGENTA		1	850.000	
1.2	MANTTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAMBIO DE PARTES		1	220.000	
1.3	CABEZAL DE IMPRESION		1	5.271.000	
1.4	ALMOHADILLA DE CABEZAL		1	60.000	

Artículo 2º **Imputar** la erogación emergente del Artículo 1° de la presente Resolución, a Entidad 12 1 Presidencia de la República, Clase de Presupuesto 1 Programa Central, Programa 1 Programa Central, Actividad 12 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION · DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS · DIRECCION GENERAL

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 849/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2020 "MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" ID 374978 - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Artículo 3º **Autorizar y encargar** a la Dirección Administrativa y Financiera a proseguir con los trámites correspondientes, conforme a las condiciones establecidas y de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director General